

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00437 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: CLARA INÉS DUARTE
Ejecutivo Mixto.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ**, como apoderada del demandante **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 55 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario